

Apuntam. es de sentir que por lo que baxe a que
quede conuente Vereda para el uso de las Gentes
seria el pteito por lo que se ynteressa el comun
sin daño de D. Juan Bautista Garzia de Alcaraz =
El C. D. N. y Gou. Joseph de Aguilar = Dijo
se con forma con el voto y parecer del Sr. D.
Pedro Perez de Meca =

El C. D. N. Miguel de Sicilia = Dijo contemplar
por muy proprio de la obligacion desta Ciudad
evitar por todos medios las desgracias que
pueden ocasionarse y siendo ciertos las causas
y casos que ansuexido y se explican en la
pro vision del C. D. Juan Gregorio Albur
que que qu dio motivo a puntarse este ptei-
to es de dictamen que para que se eviten tenga
este pteito a fin de que quede desembarazado
el paso para el Comercio de todas las Gentes =
El Sr. D. Alfonso Joseph fern oxorio = Dijo que
enterado de lo expresado de la Mal Provision
de que se ha menzion la que a rohuud de D. Ju-
Bautista Garzia de Alcaraz se ganado en la
zon del pteito que con esta Ciudad tiene por ha ver
se de motido el puente que sobre la planicie
de la Alcantarilla que ay en el Brazal que ella
manda suellená. contiene aun Bancal que
posee D. Juan en guerra del mandato
Superior y de la obligacion de oficio
Dues de air su sentir con la solidez de verda